

**COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 1 DE OCTUBRE DE 2015.-**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

**D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**

**MIEMBROS ASISTENTES:**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN**  
**D<sup>a</sup> GUADALUPE GARCÍA ORTÍZ**  
**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ**  
**D. ANTONIO FERNÁNDEZ MANCHÓN**  
**D. DAVID FORTE MORÁN**  
**D. DIEGO J. ROBLES POZO**  
**D. JOSÉ RAMÓN PRIETO CARRETERO**  
**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ELENA MATAMOROS DIAZ**  
**D<sup>a</sup> ANA M<sup>a</sup> BAQUERO ORTIZ**  
**D. FRANCISCO J. BECERRA SÁNCHEZ**  
**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> MAGDALENA PRIETO CORDERO**  
**D. RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ**

En la Villa de Aceuchal, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D<sup>a</sup> Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

**I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Por la Presidencia se preguntó a los asistentes si tendrían alguna objeción que hacer al borrador del acta de la sesión anterior que había sido repartida con la convocatoria.

Por el Sr. Concejales González Álvarez, en el punto de Ruegos y Preguntas respecto a los peldaños de la fachada de la Iglesia, colocados por Aprendizext, no quedaba claro que la aportación hubiera sido con Fondos Propios, que así había sido, ya que no constaba en el proyecto.

Por la Corporación se aceptó la corrección, aclarando además la Presidencia que el propio portavoz del Grupo Popular se lo pidió a la Alcaldía por así haberse comprometido el Sr. Prieto Carretero, siendo Alcalde, con el Párroco.

Admitidas las correcciones anteriores se aprobó el acta por unanimidad.

**II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE CAMPAMENTOS Y ACAMPADAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ACEUCHAL.-** De orden de la Presidencia por Secretaría se informó que en el año 2008, a propuesta de las Delegaciones de Gobierno, se inició expediente de aprobación de Ordenanza reguladora de Acampadas en los términos municipales afectados en aquel momento por campamentos de inmigrantes.

Dichas Ordenanzas reguladoras, cuyo texto fue elaborado y facilitado por la FEMPEX, fueron publicadas para su aprobación definitiva en el BOP, si bien, en Aceuchal transcurrido el plazo de exposición al público, se omitió involuntariamente este trámite, por lo que la Ordenanza no es aplicable. Procediendo para subsanar dicho trámite dar cumplimiento al mismo.

La Comisión Informativa de Asuntos Sociales, informada del asunto, ha dictaminado favorablemente el texto de la misma. Por lo que procede someterla a votación y continuar con su tramitación.

Por la Presidencia se propone a la Corporación la aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora de Campamentos y Acampadas en el término municipal de Aceuchal, y todo ello a tenor de lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril, en sus artículos 139 y siguientes, y artículo 84 del mismo texto legal.

La Corporación por unanimidad dio su aprobación a la misma, acordando su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

**III.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR CON MOTIVO DEL REPUNTE DE ASESINATOS SEXISTAS OCURRIDOS EN LOS ÚLTIMOS MESES.-** Por la Presidencia, se abrió un turno de intervenciones respecto al texto de la moción, que la Corporación conocía al haber sido repartida con la convocatoria, y con el siguiente tenor literal:

“MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS SOCIALISTA Y POPULAR, CON MOTIVO DEL REPUNTE DE ASESINATOS SEXISTAS OCURRIDOS EN LOS ÚLTIMOS MESES.

El Grupo Popular de Aceuchal presenta la siguiente moción:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado, al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige hacia las mujeres, por el hecho mismo de serlo, y al ser consideradas por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

Con ese convencimiento nació la ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, una Ley reconocida e incluso premiada como una de las mejores Leyes de lucha contra la violencia hacia las mujeres, y que establece un sólido y completo marco legal para la prevención, protección, persecución y castigo de la violencia por parte del compañero o ex compañero sentimental.

Pese a ello, las mujeres siguen sufriendo violencia de género, y el número de asesinatos se mantiene en cifras escalofriantes. En los últimos meses, la violencia de género ha segado la vida de mujeres y menores conmocionando a todo el país. La sociedad española ha padecido un repunte de asesinatos machistas, convirtiendo el verano de 2015, en un periodo trágico en el que se ha registrado el mayor número de asesinatos desde 2010.

Una violencia ante la que no podemos ni queremos permanecer impasibles. Para los representantes políticos, la igualdad entre mujeres y hombres es un principio fundamental, el reconocimiento que hace La Constitución de 1978 de España, como un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad. De este modo, el pluralismo político tiene que traducirse en la plena consideración de las mujeres, como sujetos de derechos de ciudadanía. Sin embargo, la ciudadanía de las mujeres aún no está consolidada, y frecuentemente se encuentra en entredicho. Frente a ello, es necesario reforzar y promover los mecanismos que la garanticen y la alejen del vaivén de las coyunturas políticas.

Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia de género, que garantice una respuesta efectiva a las mujeres que sufren violencia, así como a sus hijos e hijas, generando y ofreciendo los mecanismos necesarios para conseguirlo.

La situación de violencia que sufren las mujeres, nos exige avanzar hacia el cumplimiento del convenio de Estambul, ratificado por España, y que aborda de manera integral la violencia contra las mujeres. Nos exige avanzar hacia un gran acuerdo por una sociedad segura y libre de violencia contra las mujeres, que implique a toda la sociedad y los poderes públicos, para luchar desde todos los ámbitos contra la violencia de género, que no escatime esfuerzos, medios y recursos.

Por todo ello, el Grupo Popular eleva al Pleno de la Corporación, una moción, para instar al Gobierno de la Nación, a adoptar y promover un Acuerdo Social, Político e Institucional, contra la violencia de género, para construir una sociedad segura y libre de violencia contra las mujeres, a los siguientes efectos:

- Reponer y dotar suficientemente las partidas presupuestarias, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad de los ayuntamientos. En los presupuestos Generales del Estado para 2016 dotar suficientemente las partidas destinadas a la Delegación del Gobierno, para la violencia de género.

- Crear la Unidad de Coordinación contra la Violencia de Género en cada Comunidad Autónoma.

- Crear un fondo de apoyo a los Ayuntamientos, para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y centros de la Mujer, para el desarrollo y cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia.

- Poner en marcha en los Juzgados especializados en violencia de género, el acompañamiento judicial personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género, sobre el itinerario y procedimiento más seguro en su recorrido judicial, desde el momento en el que establecen la denuncia, y hasta el final del proceso.

- Establecer protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género.

- Activar de forma permanente el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género.

- Incorporar al currículo la formación específica en igualdad, educación afectivo- sexual y de prevención de la violencia de género, en todas las etapas educativas.

- Poner en marcha un Plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género.

- Establecer la obligación de que tanto los magistrados al frente de órgano jurisdiccional especializado, como abogados, forenses y equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género tengan certificado, previamente a ocupar su puesto, la formación específica en la materia impartida por una institución acreditada.

- Ampliar las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la Ley de 2004, para abarcar con las adaptaciones necesarias, todas las formas de violencia contra la mujer, tal como exige la Recomendación General nº 19 de la CEDAW y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul), que España ha ratificado.”

La Sra. Hermoso Manchón pidió la palabra a la Presidencia, que aunque su Grupo estaba a favor del contenido de la moción, consideraba incongruente que el propio Partido Popular suprimiera la asignatura de Educación para la Ciudadanía, en la que se trataban precisamente estos temas y se decantará a favor de la asignatura de religión.

Respondiendo la Sra. Baquero Ortiz, Concejala del partido Popular, que el tema de la violencia de género está dentro de la educación en valores, y que forma parte de los temas transversales que están incluidos en cualquier asignatura.

Por la Sra. Hermoso Manchón se respondió que este tipo de información debería impartirse en asignaturas concretas y específicas, y no como transversal.

Finalizadas las intervenciones, sometida la moción a votación, la misma fue aprobada por unanimidad.

**IV.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR RELATIVA A LA CRISIS MIGRATORIA Y LA SITUACIÓN DE LOS REFUGIADOS QUE LLEGAN DE EUROPA.-** Por la Presidencia, se preguntó a la Corporación si querían hacer alguna intervención con respecto a la moción que se había repartido con la convocatoria del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS SOCIALISTA Y POPULAR, RELATIVA A LA CRISIS MIGRATORIA Y LA SITUACIÓN DE LOS REFUGIADOS QUE LLEGAN A EUROPA.

Don José Ramón Prieto Carretero, Portavoz del Grupo Popular, propone al Pleno, la siguiente

**MOCIÓN:**

Tan solo el conflicto en Siria, ha provocado el desplazamiento de cuatro millones de personas, según ACNUR. En Turquía permanecen alrededor de dos millones. El Líbano, Irak, Jordania, Egipto y otros países norteafricanos, se distribuyen casi la totalidad de los restantes.

Algunos refugiados han preferido continuar camino, por eso, entre otras nacionalidades, muchos sirios forman parte de las 264.500 personas que han llegado a territorio de la Unión Europea a través del Mediterráneo, desde enero y hasta el 14 de agosto de este año 2015, según ACNUR.

La tragedia de Lampedusa en octubre de 2013, en la que murieron 368 personas, marcó un desgraciado hito en la Unión Europea. A este efecto, las reacciones de los dirigentes comunitarios y nacionales nos indujeron a pensar, que se pondrían en marcha soluciones para que no volviera a repetirse una tragedia humana de esas dimensiones.

Por desgracia, dos años después seguimos asistiendo a muertes, no sólo en el Mediterráneo, sino en todo el territorio europeo, de personas inocentes cuyo único propósito es huir de la guerra o de la miseria. Hoy la tragedia es que miles de personas desesperadas que huyen de la muerte, están dispuestas a arriesgar su vida y, en demasiadas ocasiones, perderla.

No podemos aceptar como inevitables las tragedias humanas que viven los refugiados, ni las muertes de personas que se ahogan en el Mediterráneo o se asfixian encerrados en un camión. No los podemos dejar a merced de los traficantes de personas sin escrúpulos, en el camino hacia un futuro mejor, porque si no tienen otra alternativa en su huida, seguirán arriesgando sus vidas.

Aunque Europa no esté acogiendo en términos relativos al mayor número de refugiados en esta crisis humanitaria, lo cierto es que las capacidades de muchos países se están viendo desbordadas. En esta crisis, la ruta de entrada a Europa se encuentra lejos de España. Mayoritariamente, las vías de entrada con destino a los

países del Norte se hallan en Grecia e Italia. Sin embargo, la crisis está poniendo a prueba a todos los dirigentes europeos, porque casi todos ellos se están viendo afectados por ella en una u otra medida.

La dimensión de la crisis es inabordable por ningún país en solitario. En estas circunstancias es necesario que todos los países se involucren al máximo en buscar soluciones a los problemas, y desde la Comisión Europea se han hecho propuestas, para que todos los países de la Unión actúen conforme al principio de solidaridad.

Desde luego que no existen fórmulas sencillas para acometer todas las actuaciones necesarias para mitigar un problema que resulta de máxima complejidad en su raíz, y en sus derivadas. Son necesarias medidas nacionales, europeas e internacionales, medidas a corto, medio y largo plazo, planes y perspectivas nuevas, para un problema que se ha manifestado como nunca lo había hecho.

A tal efecto, los Grupos de esta Corporación quieren contribuir con decisión, con iniciativa y desde la mejor disposición al diálogo, en la aportación de algunas propuestas que van en la línea de dar pasos adelante.

Para ello, debemos apartarnos del ensimismamiento o la resignación que no conducen más que a la repetición de los problemas y, por supuesto, debemos de abandonar una posición que no está en consonancia con el sentir mayoritario de una ciudadanía española, que en este caso sí es solidaria.

Aún está viva en la memoria la solidaridad que otros mostraron con quienes también tuvieron que huir de España por motivos de la guerra y posterior persecución que vivió nuestro país. Dar la espalda a quienes hoy lo necesitan resultaría injusto en sí mismo, y además, un torpe precedente ante futuras situaciones de crisis, que sí puedan poner en cuestión la capacidad de nuestro país.

Seguramente no serán las únicas propuestas válidas y viables, pero sí consideramos que son los mínimos para comenzar a trabajar en la buena dirección.

Por todo ello, el Portavoz del Grupo Popular, presenta para su consideración y aceptación por el Pleno, la siguiente MOCIÓN, con el objetivo de instar al Gobierno de España a:

- Apoyar todas las vías diplomáticas existentes y promover la creación de cuantas resulten necesarias, para actuar con determinación en la búsqueda de la pacificación de los países en conflicto.
- Trabajar en favor de una política integral de inmigración y asilo en la Unión Europea. La Unión debe contar con las competencias para abordar en común los instrumentos de ordenación de los flujos migratorios, la integración y la cooperación con terceros países, así como una autoridad capaz de adoptar decisiones ejecutivas cuando la situación lo requiera.
- Reforzar, desde una perspectiva europea y nacional, el diálogo y la cooperación con los países del Norte de África, que permitan una adecuada atención a los refugiados, y seguir trabajando para evitar la actuación de los traficantes que pongan en peligro sus vidas.
- Reforzar asimismo la cooperación con los países en conflicto y con los que acogen a un mayor número de refugiados, complementando la asistencia de ACNUR y la Unión Europea.
- Aceptar los solicitantes propuestos por la Comisión Europea, y aumentar de forma inmediata el presupuesto destinado al asilo y la acogida de refugiados.
- Diseñar con urgencia un Plan de acogida humanitaria a refugiados. Este plan debe tener dispuestas plazas de acogida dignas, posibilidades de escolarización para los menores, atención sanitaria y social, en colaboración con las CCAA y la FEMP.
- Aprobar lo antes posible el Reglamento de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, Reguladora del Derecho de Asilo y la Protección Subsidiaria.
- Los Ayuntamientos se comprometen a sumarse a la denominada red de ciudades-refugio, preparando dispositivos de acogida, por ello será necesario invitar a la ciudadanía a implicarse y colaborar en la medida de sus posibilidades, en la atención y ayuda a los refugiados.
- Desarrollar una campaña de sensibilización a la población española, sobre la necesidad de contar con una política de asilo como parte esencial de la democracia, el respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos, y que asimismo procure prevenir la aparición actitudes racistas o xenófobas.”

No haciendo uso de la palabra ningún miembro de la Corporación, se sometió a votación resultando aprobada por unanimidad.

**V.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR, PARA LA DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y LA COHESIÓN DE ESPAÑA.-** Por la Presidencia se hizo constar que consideraba que este tipo de mociones sobre asuntos de Estado no deberían ser objeto de debate local, ya que es el propio Gobierno quien tiene la potestad y la competencia para actuar.

Por el Portavoz del Grupo Popular, que había presentado la moción, del siguiente tenor literal:

“EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente Moción:

### MOCIÓN PARA LA DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y LA COHESIÓN DE ESPAÑA

España es una gran Nación. Una Nación con una historia muy rica en aportaciones de todo orden a la historia universal. Una Nación llena de singularidades, de pluralidades, forjada a lo largo de los siglos.

España es un Estado Democrático, un Estado Social, un Estado de Derecho. Decir hoy Constitución es decir España y decir España es decir Constitución.

España es hoy una gran nación porque está integrada por un conjunto de hombres y mujeres libres e iguales en derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio nacional.

Es una gran Nación porque está a la altura de su tiempo, una nación moderna, desarrollada, integrada en Europa y con presencia y liderazgo en todas las organizaciones internacionales de relevancia.

Es una gran nación porque respeta la pluralidad y singularidad de los territorios que la conforman y basa en ese respeto y en esa riqueza el fundamento de su indisoluble unidad.

Es una gran Nación porque ha sabido transformar viejos enfrentamientos en pautas de concordia y convivencia.

Es una gran Nación porque sabe superar con cohesión las dificultades económicas y sociales.

Es una gran Nación porque la sociedad española hace de la solidaridad su mayor virtud.

Es una gran Nación porque es de todos los españoles, vivan donde vivan, y es de todas las tradiciones y de todas las sensibilidades.

En definitiva, declaramos que los españoles de cualquier parte del territorio nacional tenemos derecho a seguir siendo españoles, libres, iguales, con obligaciones y derechos fundamentales garantizados por la Constitución.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular de Aceuchal eleva al Pleno del Ayuntamiento esta MOCIÓN PARA LA DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA COHESIÓN DE ESPAÑA e:

Instamos a todos los poderes públicos, administraciones públicas y sociedad civil:

- 1.- a poner en valor la cohesión y la unidad de España.
- 2.- a respetar los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos, y a que éstos se desarrollen garantizando la convivencia y la concordia entre todos los españoles.
- 3.- a poner en valor la fortaleza democrática de nuestras instituciones.
- 4.- a la puesta en valor y defensa de nuestra soberanía nacional, que no es ni vulnerable ni fraccionable.
- 5.- E instamos a todos ellos, a todas las Instituciones y a la sociedad española a la defensa y puesta en valor de nuestro Estado de Derecho, de nuestros principios y valores constitucionales, de nuestro sistema de libertades.”

Defendió la misma diciendo, que se trata simplemente que desde los Gobiernos Locales, los municipios apoyen la Constitucionalidad, igual que Gobiernos anteriores y actuales.

A continuación pidió la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Forte Morán, para hacer una lectura detenida del artículo 2 de la Constitución Española que dice: “La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.”, al que curiosamente dos de los cinco diputados del Partido Popular que formaban la Comisión, votaron en contra precisamente porque consideraban que el término nacionalidades vulneraba la defensa a ultranza del Estado en la Constitución del 78.

La moción dijo, que debía haberse presentado antes de las elecciones catalanas, no le parece mal pero alude excesivamente a España como nación, considerando que deberían hacerse algunos matices, ya que como dijo algún egregio político del Partido Popular, España es una y plural.

El Portavoz del Partido Popular respondió al Sr. Forte, agradezco la clase de Historia, que de vez en cuando recordarla no está mal, como no está mal presumir de España. Los diferentes Gobiernos, de diferentes Partidos, han defendido la integridad de España con Cataluña dentro, y es de buen español defender a España y a su bandera, independientemente de que en algún Partido, algún representante haya votado diferente. En cuanto a los matices que pretendes en la moción, debería haberse hecho antes para lo cual deberías haberme llamado y consensuar, pero ahora debe votarse como se ha presentado.

Por la Presidencia se reiteró que estas mociones no aportan nada o poco a la política local, y sometida a votación resultó aprobada por 9 votos a favor (6 PP y 4 COPAC) y 3 votos en contra del PSOE.

**VI.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR PARA EL MANTENIMIENTO DEL DECRETO QUE FIJA UNA PAGA VITALICIA DE 300 EUROS ANUALES PARA LAS MUJERES DE 75 AÑOS.-** Por la Presidencia se abrió un turno de intervenciones sobre la moción presentada por el Grupo Popular, que se había repartido con la Convocatoria, del siguiente tenor literal:

“Portavoz del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR** de esta Corporación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea someter a la consideración del Pleno la siguiente **MOCIÓN para el mantenimiento del Decreto que fija una paga vitalicia de 300 euros anuales para las mujeres mayores de 75 años.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las extremeñas mayores de 75 años disponen de la pensión media más baja de España, toda vez que Extremadura es la Comunidad Autónoma con el PIB Per Cápita más bajo del país.

Las mujeres extremeñas mayores de 75 años, vivieron en una sociedad en la que la ley consagraba la discapacidad jurídica de la mujer. Sólo tenían un destino y una función: ser madre y esposa; ocuparse de la familia, subyugadas injustamente a la figura del marido.

Estas mujeres extremeñas tenían que poseer licencia marital para abrir una cuenta corriente, firmar una escritura o solicitar un pasaporte. Su educación se basaba en el vasallaje y la sumisión: servir a su marido y a sus hijos sobre todas las cosas. La formación educativa para la mayor parte de estas mujeres terminaba, en el mejor de los casos, en la primara.

A pesar de todas estas trabas sociológicas y jurídicas, en la inmensa mayoría de las mujeres de la guerra recayó la gran responsabilidad de sacar adelante a sus familias con escasísimos recursos, sin ninguna libertad.

Hoy, la mayor parte de estas 35.000 mujeres extremeñas viven con una pensión mínima, siendo muchas de ellas viudas o cobrando una pensión no contributiva y con mucho esfuerzo, siguen ayudando a sus hijos y nietos. Mujeres que vivieron en una Extremadura rural en la que no sólo tenían pocas posibilidades de formación, sino que ni tan siquiera pudieron cotizar el tiempo suficiente para ser beneficiarias de una pensión contributiva de jubilación.

Para reconocer su esfuerzo y para paliar las desventajas económicas de las mujeres extremeñas mayores de 75 años respecto a otras mujeres residentes en Comunidades Autónomas con pensión media y Renta Per Cápita más alta, el Gobierno de Extremadura en la anterior legislatura creó un derecho social a este colectivo mediante la concesión de unas ayudas permanentes de 300 euros anuales.

El pasado 21 de septiembre, la actual Consejera de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura ha manifestado que este reconocimiento y derecho social de las mujeres extremeñas mayores de 75 años va a ser eliminado por el actual gobierno socialista, considerando este derecho como “un dislate que no ayuda a nada, ni a nadie”.

El Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, considera necesario, conveniente y justo mantener este derecho social, contribuyendo a saldar una deuda histórica con las mujeres de esa época.

Por todo ello, solicitamos al pleno de la Corporación municipal para su aprobación el siguiente

### **ACUERDO**

ÚNICO: instar a la Junta de Extremadura a mantener el Decreto 74/2015, de 21 abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a incrementar los niveles básicos de bienestar de las mujeres mayores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de estas subvenciones, manteniendo así el reconocimiento a las mujeres extremeñas que padecieron las secuelas de la posguerra y a las que se debe “una compensación histórica por sus sacrificios”.

Por la Presidencia se consideró que fue en su momento una medida electoral como el cheque bebé del Gobierno de Zapatero, en ambos casos deberían haberse medido las situaciones y los niveles de renta mínima, no todas las mujeres de más de 75 años sufrieron idénticas consecuencias. Si la moción se hubiera hablado

con anterioridad y haberse presentado con más tiempo, podríamos haberlo acordado. No estamos de acuerdo con que se suprima, si no en la manera lineal de concederse.

Por el Portavoz del Grupo Popular se defendió la moción diciendo que son 300 euros en una única paga, que ha favorecido a 35.000 mujeres, que habían de reunir unos requisitos que legalmente se demuestran. No era una carga presupuestaria excesiva para el presupuesto extremeño. En cuanto al electoralismo de la medida, va un poco desviado en el tiempo, igualmente para retirarlo.

El Portavoz del Grupo Socialista manifestó que, una paga cuyo tope presupuestario esté en 13.000 euros, en ningún lugar se hizo constar como vitalicia, ni soluciona ni compensa. Y es incongruente que el Partido que propone la paga compensatoria, no aprobase en su momento la Ley de la Memoria Histórica, en la que miles de familia tardaron más de 30 años en cobrar, ya que se hizo imposible atender el total de reclamaciones habidas en su momento. La medida de 300 euros para todas las mujeres iguales no es justa, la ayuda nos parece bien aunque ya este Equipo de Gobierno se opuso a una tarifa social que nosotros propusimos, y el Gobierno de Monago impuso el copago farmacéutico, el canon de saneamiento en la tasa del agua, etc. Lo que nos parece que el tema tan sensible como la Memoria Histórica en la que votaron en contra y ahora utilicen el tema de la postguerra para pagar una pensión compensatoria que nada compensa.

Por el Portavoz del Partido Popular, en turno de réplica, se respondió que nunca se opuso a la tarifa social si no a que no era el momento financiero oportuno, sin embargo si se redujo durante su Gobierno la tasa de recogida de basura en un 20 %, es necesario equilibrar los costes del Servicio con la recaudación por la tasa. Y en cuanto a las discriminaciones de la guerra, las hubo en ambos bandos, al margen de ello, creo que debe mantenerse esa ayuda de forma vitaliza y suprimirla a 35.000 mujeres beneficiarias es un error.

A continuación intervino el Concejal Delegado de Deportes, el Sr. Fernández Manchón, quien consideró de oportunista a unos y a otros, y que podría iniciarse la tramitación de una tarifa social que tuviera en cuenta las circunstancias del contribuyente y no de una manera lineal.

El Portavoz del Partido Socialista manifestó que la Ley de la Memoria Histórica, aunque en letargo, sigue vigente.

Por la Presidencia se insistió en que habría que beneficiar a aquellas personas con rentas o pensiones más bajas, a partir de los 75 años.

Sometida la moción a votación, votaron a favor 6 Concejales del Partido Popular, en contra 3 Concejales del Grupo PSOE y 3 Concejales del Grupo COPAC, y 1 abstención. No prosperando la misma.

## **VII.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** Por la Presidencia se informó a la Corporación de:

- La estado de Tesorería Municipal a la fecha del día de la Sesión, que alcanzaba un montante de 344.909,33 euros.

- De la reiteración a Confederación de la limpieza del cauce.

- De la publicación de las Bases para cubrir una plaza de Policía, para quien quiera presentarse.

- De la continuidad de los contratos de la Bolsa de Empleo.

- De la apertura del plazo de trabajadores para el Centro Especial de Empleo.

- De la próxima constitución del nuevo Consejo Rector del Centro Especial de Empleo, para el lunes a las 13:30 horas.

- De la nueva dotación del Centro especial de empleo con 7.000 €.

- De solicitud de audiencia a varias Consejerías.

- De petición de entrevista con el Presidente de la Comunidad de Regantes.

- De facilitar despacho a Grupos Políticos, bien el despacho del Aparejador, como se ha hecho habitualmente, en horario de tarde; o bien en la última Cámara Agraria donde también hay un despacho habilitado al efecto. También estaría disponible el propio Salón de Plenos, que está dotado con línea telefónica

- Se acepta el ruego de la retirada de los cuadros, pidiendo al Grupo Popular que los retiren, quedando solamente uno.

El Portavoz del Grupo Popular respondió que no comprendía el motivo del ruego, que en el mismo caso habría que retirar otros cuadros con otros Alcaldes, situados también en edificios municipales.

- De la posibilidad de remitir por correo electrónico las actas de las sesiones de la Junta Local, sin perjuicio de la opción en papel de quien así lo desee. Aceptando toda la Corporación la propuesta, optando por el formato papel el Portavoz del Grupo Popular, D. José Ramón Prieto Carretero, el Concejal del mismo Grupo D. Rafael González Álvarez, y el Concejal de Agricultura D. Diego J. Robles Pozo.

- De la próxima publicación de la revista Aceuchal Noticias, con 100 ejemplares mensuales, de colaboración pública, sin contenido político. Siendo el coste aproximado 270 € más IVA, pudiendo sufragarse con el importe dejado de gastar en el Periódico La Capital.

A continuación se dio la palabra a las Concejalías delegadas para que informen de su actividad.

Por el Concejal Delegado de Deportes, D. Antonio Fernández Manchón, se informó de la gran colaboración de los municipios de Acechal, Villalba y Almendralejo en la limpieza del pantano, organizada por la Asociación ITACA. De la celebración el próximo 24 de octubre del III Cross Urbano, con un precio de inscripción de 3 €, de los cuales 1 será destinado para ayuda a la Asociación Oncológica Tierra de Barros.

Por la Concejal de Cultura, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Hermoso Rodríguez, informó que el Mercadillo Artesanal que se había anunciado tendría lugar en diciembre, en fechas más próximas a Navidad, y ello debido principalmente a compromisos de los expositores en otros eventos.

Finalizado el turno de intervención de los Concejales Delegados se pasó al turno de Ruegos y Preguntas.

**VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas por la Presidencia se dio la palabra a los Grupos para que manifestasen lo siguiente:

Haciendo uso de la palabra el portavoz del Partido Popular, preguntó a la Concejal competente, D<sup>a</sup>. Guadalupe García Ortiz, sobre el incremento del precio del Aula Abierta y la sustitución del profesor nativo por una local. Alicientes ambos para el alumnado y para sus padres.

La Concejal respondió, la disminución de alumnos era debida al aumento de cursos, y el incremento del precio consecuencia de lo anterior. En cuanto al profesor, la selección del mismo la hace la propia empresa, sin que aparezca en el Convenio referencia alguna al profesor nativo.

La Sra. Concejal D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Elena Matamoros Díaz contestó que precisamente ese era el tema de la negociación.

Continuó su intervención el Sr. Prieto Carretero preguntando si se había concedido el Tercer Proyecto Aprendizext. Respondiendo la Presidencia afirmativamente e informando del contenido de dicho programa, con dos talleres: uno de ayuda a domicilio y otro de jardinería.

El Sr. Prieto Carretero rogó a la Presidencia que siguiera insistiendo en la limpieza del cauce ante Confederación Hidrográfica del Guadiana, no vaya a producirse una tragedia. Y respecto al Parque de la Carretera Solana, pidió información sobre el estado de las obras, que parecían paradas. Respondiendo la Presidencia que no le constaba orden de paralización alguna, continuando su ejecución.

Finalmente preguntó si había nuevo nombramiento de Concejal de Agricultura, del que no tenían constancia oficialmente. Respondiendo la Secretaría, y asumiendo la responsabilidad por la omisión de información sobre los citados nombramientos, a favor de D. Diego J. Robles Pozo como Concejal de: Agricultura, Mercado, Cementerio y Parques y Jardines. Quedando a D. David Forte Morán con: Sanidad, Turismo, Juventud y Ocio y Tiempo Libre. Dirigiéndose de nuevo al Concejal de Agricultura, el Sr. Prieto Carretero preguntó si se había llevado a cabo limpieza en los canalones del talud del recinto. Respondiendo el Concejal no haber hecho actuación alguna por falta de personal y tiempo.

Finalizada la intervención del Sr. Prieto Carretero tomó la palabra el Sr. David Forte Morán, preguntando a la Presidencia sobre la fecha de aprobación de la Ley de Estabilidad y Sostenibilidad, en la que habitualmente, dijo, se amparaba el Sr. Prieto Carretero respecto de la tarifa social y el incremento de los impuestos. Informándosele por Secretaría de las fechas.

Por la Presidencia se dio por terminada la sesión, siendo las veintitrés horas, redactándose esta acta, de lo que como Secretaria certifico.